

## CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO

Con el objetivo de poder recuperar su deuda, es necesario que nos envíe el siguiente formulario de datos debidamente cumplimentado y firmado a **impagadoscom@legalitas.es**.

Asimismo es imprescindible que adjunte toda la documentación que sustenta la deuda.

Si no tuviera suficiente espacio en la ficha, por favor, envíe tantas copias anexas como sea necesario.

DATOS DEL CLIENTE	
NOMBRE/APELLIDOS:	
DNI:	
Nº CONTRATO:	
PVP:	
DURACIÓN DEL SERVICIO:	
COMISIÓN SOBRE DEUDA RECUPERADA:	
Deuda antigüedad < 180 días	15% de la deuda recuperada + IVA
Deuda antigüedad > 181 días	20% de la deuda recuperada + IVA

DATOS GENERALES DEL DEUDOR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:			
NIF/CIF:			
DOMICILIO:			
CP:	POBLACIÓN:	PROVINCIA:	
TELÉFONOS, FAX, CORREO ELECTRÓNICO:			
ADMINISTRADOR / GERENTE:			
NIF ADMINISTRADOR:			
DOMICILIO ADMINISTRADOR:			
OTROS DATOS DE INTERÉS:			

EMPRESAS RELACIONADAS CON EL DEUDOR	
RAZÓN SOCIAL:	
CIF:	TELÉFONOS, FAX:
DOMICILIO:	

DATOS GENERALES DE LA DEUDA	
CANTIDAD A RECLAMAR SIN INTERESES:	
FECHA DE ANTIGÜEDAD DE LA DEUDA:	
RAZONES DEL IMPAGO Y OTROS DATOS:	

El firmante de este documento (en adelante el Acreedor), garantiza que los datos y documentos facilitados son veraces y se han obtenido legítimamente. Este documento forma parte del contrato de arrendamiento de servicios para el cobro de la deuda suscrito entre las partes, que se encuentra sujeto a las condiciones generales de contratación del servicio LAL ABOGADOS - Recuperación de Impagados, y que el Acreedor declara haber recibido previamente, conocer y a las que expresamente se adhiere. Para la prestación del servicio contratado, LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA, S.L.P., provista de NIF nº B84391184, actuará como encargado de tratamiento del Acreedor con plena sujeción a lo dispuesto en el contrato de Encargo de tratamiento que se anexa a este documento, del que forma parte inseparable.

Lugar y fecha: En ....., a ..... de ..... de .....

El acreedor: .....

El representante del acreedor: D. ....

(Sello y firma)

--

# CONTRATACIÓN DEL SERVICIO LAL ABOGADOS RECUPERACIÓN DE IMPAGADOS

## **PRIMERA.- Definición del servicio.**

El servicio se prestará a través de la mercantil LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA, S.L.P. (LAL ABOGADOS) con CIF B-84391184 y domicilio en Vía de los Poblados, 3, Parque Empresarial Crystalia, Edificio 5, planta 5ª, 28033 Madrid, con quien EL CLIENTE entenderá todas las gestiones que se desarrollen en adelante y quien facturará directamente al cliente por los servicios prestados.

El servicio consistirá en la gestión extrajudicial de cobro, en los términos establecidos en las presentes condiciones, de todos aquellos créditos que EL CLIENTE ostente contra terceros y cuya gestión encomiende a LAL ABOGADOS, a fin de conseguir la recuperación del mayor importe posible de las cantidades adeudadas.

## **SEGUNDA.- Gestión extrajudicial de cobro.**

Una vez abonada por EL CLIENTE la cuota de alta en el servicio o, en su caso, la cuota de gestión por expediente a que se hace referencia en la estipulación novena, LAL ABOGADOS se obliga a efectuar las gestiones encomendadas, dentro de la legalidad vigente, para obtener por vía extrajudicial el cobro del mayor importe posible de las cantidades adeudadas. En cualquier caso, LAL ABOGADOS queda facultada para finiquitar, reducir, aplazar y/o fraccionar las deudas, en los plazos, cuantías y condiciones que estime conveniente, pudiendo firmar en nombre de EL CLIENTE los documentos pertinentes al efecto. Asimismo EL CLIENTE autoriza a LAL ABOGADOS a endosar en su nombre cualquier cheque, pagaré, letra de cambio u otro efecto comercial o bancario que reciba a nombre de EL CLIENTE, en concepto de pago por los deudores.

LAL ABOGADOS podrá gestionar la recuperación del IVA devengado y no cobrado por el CLIENTE en los siguientes dos supuestos:

- i. Recuperación de IVA incobrable por crédito incobrable. Para iniciar el proceso de recuperación de IVA devengado incobrable, el CLIENTE deberá remitir a LAL ABOGADOS en el plazo de quince días y, en todo caso, quince días antes del cumplimiento del plazo legal, la documentación necesaria legalmente y que le será requerida a tal efecto.
- ii. Recuperación de IVA incobrable por declaración de Concurso de Acreedores del deudor. Para iniciar el proceso de recuperación de IVA devengado incobrable, el CLIENTE deberá avisar a LAL ABOGADOS de que uno de sus deudores ha presentado Concurso de Acreedores y remitir a LAL ABOGADOS en el plazo de quince días y, en todo caso, quince días antes del cumplimiento del plazo legal, la documentación necesaria legalmente y que le será requerida a tal efecto.

Cualquier servicio, estudio o trabajo específico, distinto de los mencionados en este apartado se encuentra excluido del alcance de los Servicios y, por tanto, de la responsabilidad de LAL ABOGADOS.

## **TERCERA.- Asesoramiento de la vía judicial.**

Si las gestiones extrajudiciales de cobro no consiguiesen la satisfacción de las cantidades adeudadas pendientes, LAL ABOGADOS asesorará a EL CLIENTE respecto de aquellas acciones y procedimientos judiciales más indicados para continuar la reclamación de la deuda insatisfecha por la vía judicial, de modo que si EL CLIENTE lo estima conveniente, pueda encomendar a LAL ABOGADOS expresamente, a través de la correspondiente Hoja de Encargo, la gestión de cobro judicial por el cauce procesal pertinente y previamente aconsejado por LAL ABOGADOS. Las cuotas de alta y de gestión abonadas, tanto por el servicio en general como por cada expediente entregado a que se hacen referencia en la estipulación novena, no dan derecho a EL CLIENTE frente a LAL ABOGADOS al inicio y desarrollo de ninguna gestión judicial de cobro que, en caso de ser necesaria, se tarificará por separado en la correspondiente Hoja de Encargo.

## **CUARTA.- Subcontratación del servicio.**

LAL ABOGADOS queda facultada para subcontratar todo o parte de este servicio a aquellos terceros que estime conveniente, con el único fin de recuperar el mayor importe posible de las cantidades reclamadas y sin que ello deba suponer coste adicional o responsabilidad alguna para EL CLIENTE.

## **QUINTA.- Poder general para pleitos y entrega de documentación.**

EL CLIENTE, a requerimiento de LAL ABOGADOS, hará entrega de un poder general para pleitos otorgado a favor de los Abogados y Procuradores que LAL ABOGADOS le indique, tan amplio en derecho como fuere posible y que permita realizar cuantas actuaciones, tanto extrajudiciales como judiciales, resultaren necesarias para una gestión de cobro eficaz de las deudas encomendadas de conformidad con la autorización expresa contenida en la cláusula SEGUNDA de estas condiciones. Asimismo, EL CLIENTE hará entrega a LAL ABOGADOS, por el medio que considere oportuno, de la documentación original que sustente las deudas cuya gestión de cobro le encomiende y de cuantos datos fueren precisos para el cumplimiento de estas condiciones.

Asimismo y al objeto de que puedan iniciarse las gestiones de cobro encomendadas, EL CLIENTE se obliga a entregar a LAL ABOGADOS por cada una de las deudas cuya gestión de cobro se encomiende, un documento debidamente cumplimentado y firmado denominado Ficha del Deudor, que recibirá EL CLIENTE en el momento de la contratación.

Recepcionada la documentación y la Ficha del Deudor, LAL ABOGADOS las examinará y determinará si, a su juicio, resultaren suficientes en derecho para legitimar la gestión de cobro encomendada. Si considerase insuficiente dicha documentación o se tratase de una deuda ilíquida, no vencida o no exigible, o la Ficha del Deudor no estuviera debidamente cumplimentada y firmada, lo comunicará así a EL CLIENTE quien procederá, en su caso, a aportar nueva documentación acreditativa de la deuda en cuestión o nueva Ficha del Deudor debidamente cumplimentada y firmada. Si no aportase nueva documentación o nueva Ficha del Deudor debidamente cumplimentada y firmada en el plazo de quince días, o si aportada nuevamente se considerase insuficiente por LAL ABOGADOS, se entenderá que EL CLIENTE renuncia a encomendar la gestión de cobro de dicha deuda a LAL ABOGADOS, dándose de baja el expediente a todos los efectos y aplicándose la cuota de gestión de expediente a los gastos de estudio y viabilidad previa.

## **SEXTA.- Colaboración del cliente durante la gestión de cobro.**

Una vez remitida la documentación acreditativa de la deuda y la Ficha del Deudor debidamente cumplimentada y firmada e iniciada, por tanto, la gestión de cobro del expediente, EL CLIENTE se obliga a poner en conocimiento de LAL ABOGADOS cualquier incidencia con los deudores de la que tuviere constancia y, en particular, a comunicar el pago total o parcial del débito reclamado, al objeto de que LAL ABOGADOS cese en las gestiones de cobro iniciadas, procediendo a incluir el expediente en cuestión en la liquidación mensual correspondiente. La gestión de cobro se encomienda en exclusividad a LAL ABOGADOS y EL CLIENTE se obliga a tomar todas las medidas necesarias para cumplir con esta obligación de exclusividad en la gestión de cobro. Si iniciada por LAL ABOGADOS la gestión de cobro de cualquiera de las deudas encomendadas, alguna de ellas resultare falsa o inexistente, o requiriese EL CLIENTE el cese de la gestión de cobro iniciada, o no se respetase el pacto de exclusividad con LAL ABOGADOS, ésta podrá exigir a EL CLIENTE el abono de la cantidad equivalente a los honorarios finales resultantes para el caso en que la deuda se hubiere cobrado en su integridad. Asimismo, en aras del buen fin de las gestiones encomendadas, EL CLIENTE se obliga durante la gestión de cobro de cada uno de los expedientes a prestar a LAL ABOGADOS la colaboración que ésta le solicitase.

## **SÉPTIMA.- Información al cliente.**

LAL ABOGADOS facilitará información sobre el desarrollo de las gestiones efectuadas en cada uno de los expedientes, siempre de forma telefónica, con una periodicidad máxima de una vez al mes, y previa solicitud por escrito de EL CLIENTE.

## **OCTAVA. Facturación.**

LAL ABOGADOS facturará y liquidará mensualmente a EL CLIENTE por la totalidad de los servicios prestados sin que esté obligada a liquidar las cantidades cobradas que excedan del importe de la deuda declarada por EL CLIENTE a LAL ABOGADOS en la Ficha del Deudor, las cuales cantidades se aplicarán en concepto de honorarios finales de la gestión a mayores de lo establecido en la estipulación novena. En la liquidación mensual, en el caso que los deudores hayan abonado las cantidades debidas a EL CLIENTE directamente a LAL ABOGADOS, y al objeto de que ésta se cobre aquellos importes que EL CLIENTE

podría tener pendiente de pago por cualquier concepto, incluido el de honorarios finales por recuperación, LAL ABOGADOS podrá compensar dichas cantidades pendientes de pago por EL CLIENTE con aquellas otras que obren en su poder en depósito y pertenecientes a éste. El saldo resultante de la compensación será entregado o, en su caso, exigido a EL CLIENTE. En este sentido, se considerarán efectivamente recobrados y se incluirán en la facturación mensual, en el concepto de honorarios finales por recuperación, tanto las cantidades abonadas a LAL ABOGADOS, como aquellas otras que, una vez suscrito el contrato, fueren satisfechas a EL CLIENTE por los deudores.

#### **NOVENA.- Contratación y precio.**

Previamente a la celebración del contrato y con la antelación necesaria, LAL ABOGADOS, de modo veraz, eficaz y completo, habrá prestado información sobre todas y cada una de las cláusulas del contrato y remitirá al CLIENTE, por cualquier medio adecuado a la técnica de comunicación a distancia utilizada, el texto completo de las presentes condiciones generales.

La contratación será telefónica y la aceptación supondrá adherirse a las presentes condiciones generales, debiendo EL CLIENTE en ese momento facilitar a LAL ABOGADOS todos los datos que se le requieran y, asimismo, abonará mediante recibos que se cargarán en su cuenta:

- la cuota anual de servicio fijada en cada momento, disponible y actualizada en Internet y de la que se informará al cliente de forma previa a la contratación, cuyo pago permite encomendar a LAL ABOGADOS la gestión de cobro de sus deudas;
- la cuota de gestión fijada en cada momento para cada expediente, disponible y actualizada en Internet y de la que se informará al cliente de forma previa a la contratación, cuyo pago permite la gestión de cobro de cada expediente;
- adicionalmente y en concepto de honorarios finales, LAL ABOGADOS percibirá el 25 % de las cantidades efectivamente cobradas a los deudores, con el límite para la aplicación del porcentaje en el importe declarado por EL CLIENTE en la Ficha del Deudor y sin perjuicio de lo establecido en la estipulación octava.

EL CLIENTE será informado de la posible variación anual de las cuotas de gestión, pudiendo en caso de disconformidad dar por resuelto el presente contrato.

En caso de contratación telefónica o telemática, en documento electrónico de formalización del contrato será archivado y podrá ser accesible en los supuestos legales. La formalización del contrato y la prestación del servicio serán en castellano.

#### **DÉCIMA.- Duración.**

El contrato se establece por un período de duración de un año, prorrogable tácitamente por iguales períodos si en el mes inmediatamente anterior a su vencimiento no mediare denuncia expresa de cualquiera de las partes. No obstante la falta de renovación del presente contrato en los períodos anuales sucesivos, LAL ABOGADOS continuará gestionando el cobro de las deudas hasta entonces encomendadas, aplicándose en su integridad las presentes condiciones. Por cada nuevo período anual de contratación prorrogado, EL CLIENTE deberá abonar, mediante recibos que se cargarán en su cuenta, el importe correspondiente a la cuota anual de servicio, y sin perjuicio de las cuotas de gestión que procedan. LAL ABOGADOS se reserva el derecho a modificar dicha cuota anual para los períodos sucesivos, informando de ello puntualmente a EL CLIENTE quien podrá resolver el contrato en su caso.

Transcurrido un año desde la entrega de cada uno de los expedientes y a la vista del resultado de las gestiones efectuadas, LAL ABOGADOS podrá sobreseer el expediente, devolviendo la documentación a EL CLIENTE quien deberá requerirla en el plazo de dos meses desde la comunicación del sobreseimiento, transcurridos los cuales sin reclamación, no podrá exigir responsabilidad alguna a LAL ABOGADOS por la no devolución de la documentación. Asimismo, EL CLIENTE, en cualquier momento durante el plazo de vigencia del contrato, podrá rescindirle, previo abono de la cantidad equivalente a los honorarios finales resultantes para el caso en que el importe total de deuda entregada y pendiente de recuperación, se hubiere cobrado en su

integridad.

**DECIMOPRIMERA.-** Información básica en materia de protección de datos personales de LAL ABOGADOS ASISTENCIA LEGAL ESPECIALIZADA, S.LP.

#### **- RESPONSABLE**

LAL ABOGADOS, Asistencia Jurídica Especializada S.LP. (en adelante LAL ABOGADOS o LAL)  
Dirección: Vía de los Poblados, 3, Parque Empresarial Cristalía, Edificio 5, planta 5ª, 28033 Madrid.

#### **- CONTACTO DPO**

despachos.madrid@lalabogados.es

#### **- FINALIDAD**

- La tramitación y gestión de la solicitud de información.
- Prestación de los servicios jurídicos y de asesoramiento ofrecidos por LAL.
- Cumplimiento de obligaciones legales, principalmente en las siguientes áreas: (i) contractual. (ii) extrajudicial y judicial. (iii) atender sus derechos en materia de privacidad.

#### **- LEGITIMACIÓN**

- Consentimiento del interesado (art. 6.1.a RGPD).
- Interés legítimo (art. 6.1.f RGPD) en lo relativo a la tramitación y gestión de la solicitud de información.
- Ejecución de contrato o aplicación de medidas precontractuales o la intención de concluir un contrato (art. 6.1.b RGPD) en lo relativo a la prestación de servicios.
- Cumplimiento de las obligaciones legales aplicables (art. 6.1.c RGPD).

#### **- DESTINATARIOS**

- En el curso de una cuestión litigiosa derivada de la prestación del servicio, podremos comunicar sus datos a las partes implicadas, a órganos de mediación y a juzgados y tribunales y similares.
- Los datos de clientes podrán ser comunicados, siempre que exista una obligación legal, a administraciones y organismos públicos para el cumplimiento de obligaciones directamente exigibles a LAL ABOGADOS.
- De la misma manera, sus datos podrán ser comunicados a las empresas pertenecientes al Grupo LEGÁLITAS cuando: la petición del usuario vaya dirigida o se ajuste mejor a alguna de esas entidades. Más información sobre el Grupo Legaltitas en la información adicional.
- Encargados de tratamiento necesarios para la ejecución de la relación contractual o precontractual.

#### **- TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES**

No se realizan transferencias internacionales de datos personales de clientes.

#### **- DERECHOS**

Puede ejercer gratuitamente sus derechos a Acceder, Rectificar, Suprimir, Oposición, Limitación y Olvido en el correo electrónico despachos.madrid@lalabogados.es o mediante correo postal dirigido a LAL ABOGADOS ASISTENCIA LEGAL ESPECIALIZADA, S.LP, Vía de los Poblados, 3, Parque Empresarial Cristalía, Edificio 5, planta 5ª, 28033 Madrid.

#### **- PERFILADO**

No se realiza perfilado.

#### **- INFORMACIÓN ADICIONAL**

Consulte la Información Adicional y detallada sobre Protección de Datos.

#### **DECIMOSEGUNDA- Modificación de las condiciones.**

LAL ABOGADOS podrá modificar las presentes condiciones generales, incluso en lo relativo al precio de los servicios, siempre que dicha modificación se sustente en mejoras aplicadas en la prestación del servicio, en motivos de fuerza mayor, en imposiciones regulatorias o en otros que sean válidos conforme a la legislación vigente, comunicándolo con una antelación de 30 días por cualquier medio que LAL ABOGADOS considere apropiado; la variación así comunicada entrará en vigor transcurrido dicho plazo si el cliente no hubiera notificado su oposición. En caso de oposición por parte

del CLIENTE, el contrato se tendrá por terminado sin que éste deba asumir ningún tipo de penalización.

**DECIMOTERCERA- Condiciones específicas para clientes que ostenten la condición legal de consumidores o usuarios.**

El servicio LAL ABOGADOS RECUPERACIÓN DE IMPAGADOS está destinado principalmente a empresas y profesionales a quienes sus clientes no les abonen las facturas. No obstante también puede ser contratado por personas físicas o jurídicas que ostenten la condición de consumidores o usuarios en los términos de la legislación vigente. En este caso serán de aplicación las siguientes condiciones:

- A.** Todas las cláusulas incluidas en este condicionado cederán en caso de contravención con la ley imperativa o dispositiva aplicable al cliente por razón de su condición de consumidor o usuario, siendo de aplicación dicha norma imperativa o dispositiva.
- B.** Las posibles reclamaciones que puedan interponerse serán tratadas por el servicio de atención al cliente de LAL ABOGADOS, podrán ser remitidas a cualquiera de los datos de contacto especificados en cláusula primera, y serán respondidas por el medio adecuado en el plazo máximo de 30 días.
- C.** DERECHO DE DESISTIMIENTO. LAL ABOGADOS garantiza a los clientes que ostenten la condición de consumidores o usuarios los derechos que les reconoce el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 19 de noviembre. Los contratos formalizados con LAL ABOGADOS pueden ser objeto de desistimiento en un plazo de catorce días desde la contratación. El cliente comunicará a LAL ABOGADOS dentro del plazo estipulado y por cualquier medio admitido en derecho, su deseo de ejercitar su derecho de desistimiento. El cliente correrá con los gastos de comunicación. En caso de ejercicio del derecho de desistimiento, LAL ABOGADOS devolverá el dinero de la contratación a través de un abono en la tarjeta de crédito, mediante una transferencia bancaria a la cuenta indicada por el cliente o mediante abono en su cuenta personal en el plazo máximo de 14 días; el importe se reducirá en la parte proporcional a la parte de servicio ya prestada en caso de que la prestación se iniciara durante el periodo de desistimiento.

**D. ANEXOS INFORMATIVOS:**

**Información sobre el ejercicio del derecho de desistimiento.**

Tiene usted derecho a desistir del presente contrato en un plazo de 14 días naturales sin necesidad de justificación. El plazo de desistimiento expirará a los 14 días naturales del día de la celebración del contrato.

Para ejercer el derecho de desistimiento, deberá usted notificar a LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA, S.L.P. (LAL ABOGADOS), Vía de los Poblados, 3, Parque Empresarial Cristalía, Edificio 5, planta 5ª, 28033 Madrid su decisión de desistir del contrato a través de una declaración inequívoca (por ejemplo, una carta enviada por correo postal, fax o correo electrónico). Podrá utilizar el modelo de formulario de desistimiento que figura a continuación, aunque su uso no es obligatorio.

Para cumplir el plazo de desistimiento, basta con que la comunicación relativa al ejercicio por su parte de este derecho sea enviada antes de que venza el plazo correspondiente.

Consecuencias del desistimiento: en caso de desistimiento por

su parte, le devolveremos todos los pagos recibidos de usted, incluidos los gastos de entrega (con la excepción de los gastos adicionales resultantes de la elección por su parte de una modalidad de entrega diferente a la modalidad menos costosa de entrega ordinaria que ofrezcamos) sin ninguna demora indebida y, en todo caso, a más tardar 14 días naturales a partir de la fecha en la que se nos informe de su decisión de desistir del presente contrato. Procederemos a efectuar dicho reembolso utilizando el mismo medio de pago empleado por usted para la transacción inicial, a no ser que haya usted dispuesto expresamente lo contrario; en todo caso, no incurrirá en ningún gasto como consecuencia del reembolso.

Si usted ha solicitado que la prestación de servicios dé comienzo durante el período de desistimiento, nos abonará un importe proporcional a la parte ya prestada del servicio en el momento en que nos haya comunicado su desistimiento, en relación con el objeto total del contrato.

**Modelo de formulario de desistimiento (sólo debe cumplimentar y enviar el presente formulario si desea desistir del contrato).**

— A la atención de:

LEGÁLITAS (despachos.madrid@lalabogados.es ó por escrito a Vía de los Poblados, 3, Parque Empresarial Cristalía, Edificio 5, planta 5ª, 28033 Madrid.

— Por la presente le comunico/comunicamos (\*) que desisto de mi/desistimos de nuestro (\*) contrato de venta del siguiente bien/prestación del siguiente servicio (\*).

— Pedido el/recibido el (\*):

— Nombre del consumidor y usuario o de los consumidores y usuarios:

— Domicilio del consumidor y usuario o de los consumidores y usuarios:

— Firma del consumidor y usuario o de los consumidores y usuarios (solo si el presente formulario se presenta en papel):

— Fecha:

(\*) Táchese lo que no proceda.

### ENCARGO DE TRATAMIENTO DE DATOS POR CUENTA DE TERCEROS

PRIMERO. En el caso de que como consecuencia de la prestación de los Servicios LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA S.L.P. acceda a los Datos Personales responsabilidad del Cliente o de un tercero (en adelante, el "Responsable"), de acuerdo en su caso con lo especificado en este condicionado, LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA S.L.P. en calidad de encargado del tratamiento (en adelante, el "Encargado"), manifiesta expresamente su compromiso de:

- I. Utilizar los Datos Personales objeto de tratamiento, o los que recoja para su inclusión, sólo para la finalidad objeto de encargo. En ningún caso podrá utilizar los Datos Personales para fines propios.
- II. Tratar los Datos Personales de acuerdo con las instrucciones del Responsable.
- III. Llevar, por escrito, un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del Responsable, que contenga:
  - a. Las categorías de tratamientos efectuados por cuenta de cada Responsable.
  - b. En su caso, las transferencias de Datos Personales a un tercer país u organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49 apartado 1, párrafo segundo del Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos, la documentación de garantías adecuadas.
  - c. Una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad relativas a, entre otros y cuando proceda:
    1. La pseudonimización y el cifrado de Datos Personales.
    2. La capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
    3. La capacidad de restaurar la disponibilidad y el acceso a los Datos Personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
    4. El proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.
- IV. No comunicar los Datos Personales a terceras personas sin la autorización expresa del Responsable, salvo en los supuestos legalmente exigidos o necesarios para la ejecución del contrato. El Encargado puede comunicar los Datos Personales a otros encargados del tratamiento del mismo Responsable, de acuerdo con las instrucciones del Responsable. En este caso, el Responsable identificará, de forma previa y por escrito, la entidad a la que se deben comunicar los datos, los datos a comunicar y las medidas de seguridad a aplicar para proceder a la comunicación.
- V. Mantener el deber de secreto respecto a los Datos Personales a los que haya tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice su objeto.
- VI. Garantizar que las personas autorizadas para tratar Datos Personales se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que hay que informarles convenientemente.
- VII. Garantizar la formación necesaria en materia de protección de Datos Personales de las personas autorizadas para tratar Datos Personales.
- VIII. Asistir al Responsable en la respuesta al ejercicio de los derechos de:
  - Acceso, rectificación, supresión y oposición.
  - limitación del tratamiento.
  - portabilidad, cuando proceda.

Cuando las personas afectadas ejerzan, a través de los canales informados para ello, los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, ante el Encargado, este debe comunicarlo por correo electrónico a la dirección facilitada por el Responsable. La comunicación debe hacerse a la mayor brevedad posible y en ningún caso más allá de diez (10) días laborables siguientes al de la recepción de la solicitud, juntamente, en su caso, con otras informaciones que puedan ser relevantes para resolver la solicitud.

- IX. Facilitar el derecho de información en el momento de la recogida de los Datos Personales.
- X. Notificar al Responsable, sin dilación indebida, las violaciones de

la seguridad de los Datos Personales a su cargo de las que tengo conocimiento, juntamente con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia.

No obstante lo anterior, no será necesaria la notificación cuando sea improbable que dicha violación de la seguridad constituya un riesgo para los derechos y las libertades de las personas físicas.

- XI. Dar apoyo al Responsable en la realización de las consultas previas a la autoridad de control, cuando proceda.
- XII. Poner a disposición del Responsable la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la realización de las auditorías o las inspecciones que realicen el responsable u otro auditor autorizado por él, siempre y cuando sean comunicadas con la antelación suficiente, en ningún caso inferior a un mes, salvo urgencias justificadas, quedarán ceñidas a la documentación e información relativa al proyecto y/o Servicio que, a criterio de ambas partes, resulte razonablemente necesaria para acreditar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Encargado y en ningún caso implicarán una intromisión injustificada en los derechos, el normal desarrollo del negocio, instalaciones, procedimientos y/o sistemas del Encargado.
- XIII. Implantar las medidas de seguridad, técnicas y organizativas pertinentes de acuerdo con la naturaleza de los datos objeto de tratamiento.
- XIV. Designar un Delegado de Protección de Datos y comunicar su identidad y datos de contacto al Responsable, cuando aplique.
- XV. Tras la terminación del encargo, y previa solicitud del Responsable, devolver al Responsable los Datos Personales y, si procede, los soportes donde consten, una vez cumplida la prestación de los Servicios. La devolución debe comportar el borrado total de los Datos Personales existentes en los equipos informáticos utilizados por el Encargado. No obstante, el Encargado puede conservar una copia, con los Datos Personales debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación de los Servicios.

SEGUNDO. La prestación de los Servicios implica el acceso por parte del Encargado a información confidencial y datos de carácter personal responsabilidad del Responsable, o bien realizará el tratamiento de Datos Personales en su nombre.

*El Encargado realizará los siguientes tratamientos:*

- Datos identificativos de contacto (nombre, apellidos, email, teléfono...)
- Detalles de empleo (profesión, categoría...)
- Datos económicos (datos financieros, cuenta bancaria)
- Datos especialmente protegidos (salud, religión, origen étnico o racial, afiliación sindical, orientación sexual)
- Otros \_\_\_\_\_

*En relación a las siguientes categorías de titulares de los Datos Personales:*

- Datos de empleados
- Datos de candidatos
- Datos de proveedores
- Datos de clientes
- Otros \_\_\_\_\_

*Se llevarán a cabo las actividades de tratamiento necesarias para la correcta prestación de los Servicios, de acuerdo con lo especificado en la Carta de Encargo, concretamente:*

- Recogida
- Conservación
- Difusión
- Supresión
- Registro
- Extracción
- Interconexión
- Destrucción
- Estructuración
- Consulta
- Cotejo
- Comunicación
- Modificación
- Acceso
- Limitación
- Otros (precisar)

TERCERO. En la medida que sea necesario para la prestación de los Servicios, el Responsable autoriza al Encargado a subcontratar con otras sociedades afiliadas a LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA S.L.P., situadas

dentro o fuera del Espacio Económico Europeo, las prestaciones que comporten los tratamientos derivados del encargo.

En aquellos casos en que la referida subcontratación conlleve una transferencia internacional de Datos Personales, el Encargado adoptará las garantías adecuadas para asegurar que el nivel de protección de las personas físicas no se vea menoscabado, mediante la suscripción de un contrato de acuerdo con los contenidos recogidos en las cláusulas contractuales tipo establecidas en la Decisión de Ejecución (UE) 2021/914 de la Comisión de 4 de junio de 2021 relativa a las cláusulas contractuales tipo para la transferencia de datos personales a terceros países de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo o las vigentes en cada momento a los mismos efectos.

Corresponde al Encargado regular la relación, de forma que el subencargado quede sujeto a las mismas condiciones y con los mismos requisitos formales que él, en lo referente al adecuado tratamiento de los Datos Personales y a la garantía de los derechos de las personas afectadas.

**CUARTO.** Cada una de las Partes se compromete a mantener indemne a la otra Parte frente a cualquier responsabilidad, por cualesquiera daños y perjuicios que pudieran derivarse del incumplimiento por parte de una de las Partes de la legislación sobre protección de datos en que pudiera incurrir, o de terceros destinatario/s de los Datos Personales, así como de aquellos incumplimientos en que pudieran incurrir los empleados o colaboradores de las Partes, tanto de las obligaciones que les incumban en materia de protección de datos como del incumplimiento de los deberes de secreto o confidencialidad a los que, en su caso, estuvieran obligados.

**QUINTO.** Corresponde al Responsable:

- i. *Entregar al Encargado los Datos Personales que se requieran para la prestación de los Servicios. En aquellos casos en que la prestación de los Servicios no requiera la identificación de los titulares de los Datos Personales, el Responsable deberá facilitar los Datos Personales necesarios debidamente pseudonimizados. El Responsable responderá respecto del incumplimiento de la obligación de pseudonimización, cuando así proceda.*
- ii. *Realizar, cuando proceda, una evaluación del impacto en la protección de Datos Personales de las operaciones de tratamiento a realizar por el Encargado.*
- iii. *Realizar las consultas previas que corresponda.*
- iv. *No permitir el acceso a categorías especiales de Datos Personales o datos cuya criticidad sea elevada que puedan requerir evaluaciones de impacto relativas a la protección de datos, salvo que la ejecución de los Servicios lo requiera.*
- v. *Velar, de forma previa y durante todo el tratamiento, por el cumplimiento de la normativa de protección de datos por parte del Encargado.*
- vi. *Supervisar el tratamiento, incluida la realización de inspecciones y auditorías.*

**SEXTO.** Ambas Partes se comprometen a cumplir cualesquiera otras

obligaciones que no hayan sido expresamente establecidas en el encargo, y que les sean de aplicación a cada una de ellas en relación con la legislación sobre protección de datos vigente en cada momento.

**SÉPTIMO.** Los datos de contacto de los firmantes, apoderados, y/o representantes, y de las personas de contacto de las respectivas entidades que suscriben el contrato, serán tratados por cada una de las Partes con la finalidad de gestionar y cumplir la relación establecida, así como dar cumplimiento a las diversas obligaciones normativas derivadas de la relación comercial, como aquellas en materia de prevención de blanqueo de capitales. Las Partes se obligan, con carácter previo a facilitar los datos, a informar a las personas físicas de contacto de los extremos contenidos en esta cláusula. Los Datos Personales proporcionados se conservarán durante el plazo establecido de conformidad con lo fijado en la normativa de aplicación. Asimismo, los Datos Personales podrán ser comunicados a terceros y a órganos competentes de las Administraciones Públicas que determine la legislación vigente en cada momento. Los Datos Personales podrán ser cedidos a otras entidades afiliadas a la red LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA S.L.P. con finalidades técnicas, como el acceso a herramientas tecnológicas empleadas en la prestación de los Servicios. Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, portabilidad y limitación del tratamiento, así como plantear cualquier consulta respecto del tratamiento de sus Datos Personales a través del correo electrónico [despachos.madrid@lalabogados.es](mailto:despachos.madrid@lalabogados.es) o mediante escrito dirigido a calle Vía de los Poblados, número 3, Parque Empresarial Crystalia, Edificio 5, planta 5ª 28033 de Madrid. Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos a través de la dirección electrónica [despachos.madrid@lalabogados.es](mailto:despachos.madrid@lalabogados.es) Los titulares de los Datos Personales podrán presentar asimismo reclamación en caso de insatisfacción en el ejercicio de sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica mediante el procedimiento electrónico de presentación de denuncias.

**OCTAVO.** Los datos de contacto de los firmantes serán empleados para la realización de estudios de satisfacción, por vía telemática y/o presencial, sobre los Servicios prestados y/o las propuestas de servicio realizadas. También podrían ser utilizados para comunicaciones de naturaleza informativa y promocional, incluida la vía electrónica, salvo manifestación en contrario al respecto por parte del Cliente, mediante escrito a la dirección [despachos.madrid@lalabogados.es](mailto:despachos.madrid@lalabogados.es) con indicación expresa de la finalidad a la que se opone.

Constituye base jurídica de los referidos tratamientos el interés legítimo del Responsable en tanto existe una relación pertinente y apropiada con el titular de los Datos Personales.

**NOVENO.** En relación con la Línea Ética de LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA S.L.P., los Datos Personales a los que LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA S.L.P. pudiera tener acceso en virtud de las denuncias formuladas a través de la misma (I) serán tratados de forma automatizada para llevar a cabo las investigaciones necesarias, aplicando en cada caso las medidas de seguridad que correspondan según la normativa de seguridad aplicable, atendiendo a la naturaleza de los Datos Personales objeto de las investigaciones y (II) serán conservados durante los plazos legalmente aplicables, teniendo en cuenta la naturaleza de los hechos denunciados y el desarrollo de las investigaciones.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable de protección de datos de carácter personal, el Usuario del sitio web y/ o Clientes o Potenciales clientes de **LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA S.L.P.** quedan informados de la política de privacidad de la misma, no siendo el contenido de ésta, informativo sobre otros tratamientos aplicables a otros interesados con relación con la compañía tales como empleados, proveedores, colaboradores, etc. cuyos datos personales sean también tratados por ésta, y cuya información sobre su tratamiento se facilitará a los mismos donde corresponda en cada caso en función del tratamiento de que se trate, salvo cuando se remita expresamente a esta política.

### a. Responsable ¿Quién tratará sus datos?

LAL Abogados, Asistencia Jurídica Especializada, S.L.P. con NIF B84391184 (en adelante LAL Abogados o LAL) es una sociedad participada por Legálitas Global Group, con Nif B06955116. Se dedica al asesoramiento y prestación de servicios que pudieran requerir su derivación a profesionales del ámbito de la asistencia jurídica y del recobro de impagados dirigido a particulares, autónomos y empresas, atendiendo a las necesidades y consultas de los Usuarios y/o Clientes, tanto personales como profesionales.

Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 1.521, Libro 0, Folio 116, Sección B, Hoja 382829 y en el Registro de Sociedades Profesionales del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, según datos disponibles en <https://www.icam.es/censoSociedades/BuscaSociedad.jsp>

LAL ABOGADOS es responsable del tratamiento de los datos personales para la atención de solicitudes relacionadas con la prestación de servicios y cumplimiento de obligaciones contractuales realizados con esta entidad, así como de los tratamientos relacionados con la prospección comercial y cumplimiento de actividades precontractuales, según se describe más adelante.

Domicilio: Vía de los Poblados, 3 Parque Empresarial Cristalía, Edificio 5, planta 5ª 28033, Madrid

El Delegado de Protección de Datos es el responsable de informar y asesorar a la Entidad sobre sus deberes y obligaciones como responsable o encargado del tratamiento y supervisar el cumplimiento del RGPD.

Para cualquier consulta o solicitud el usuario puede dirigirse a la dirección de correo electrónico de contacto del Delegado de Protección de Datos: [despachos.madrid@lalabogados.es](mailto:despachos.madrid@lalabogados.es)

### b. ¿Para qué es necesario que tratemos sus datos? ¿Qué LEGITIMIDAD LEGAL tenemos para hacerlo?

Los datos personales aportados por los Usuarios y/o Clientes de LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA S.L.P serán incorporados a un Registro de Tratamientos titularidad de la misma y serán tratados con la finalidad principal de atender las solicitudes relacionadas con la prestación de servicios y cumplimiento de obligaciones contractuales y precontractuales, y gestión del sitio web.

A continuación, se detallan estas finalidades, y la base legal o LEGITIMACION que habilita a LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA S.L.P al tratamiento de sus datos para ello.

### En aplicación de medidas precontractuales o la intención de concluir un contrato (art. 6.1.b RGPD)

- La tramitación y gestión de la solicitud de información y/o asesoramiento, precontrato o contrato realizada por el Usuario y/o Cliente a través de este sitio, el teléfono, el correo electrónico, WhatsApp o, a través de terceros con los que LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA S.L.P tiene contratos, que lo ofrecen con o sin coste a su propia cartera de clientes.
- Gestión de cobro del importe de los servicios o productos contratados.

### Por ser un tratamiento necesario para la ejecución de contrato en el que el interesado es parte (art. 6.1.b RGPD)

- Prestación del servicio o seguro contratado en ejecución del mismo por cualquiera de los medios de acceso elegidos por el cliente (teléfono, email, correo postal o área privada), que puede incluir las siguientes, en función de cada contrato:
  - Prestación del servicio jurídico contratado que puede incluir la representación del cliente en juicio o fuera del mismo.
  - Cesión a colaboradores de LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA S.L.P de sus datos personales, cuando así sea solicitado por el cliente bien como parte del servicio contratado, bien como complemento al mismo. Esos colaboradores pueden ser, entre otros, despachos de abogados, peritos, procuradores o gestorías.
  - Gestión de cobros en nombre del cliente a través de la contratación del producto al efecto.
- Gestión de los sistemas necesarios para la prestación del servicio, lo que incluye procesos tales como el registro de los expedientes del contrato, altas en el CRM de los contratos, gestión de copias de seguridad o backups, así como tareas de mantenimiento, administración y monitorización de los sistemas, bloqueo y anonimización de datos de clientes. Los correos electrónicos podrán reportar una confirmación de su recepción y lectura.

En el curso del contrato el usuario y/o Cliente podrá facilitar datos entre los que se encuentren datos personales relativos a la salud de las personas, a la comisión de infracciones penales o administrativas, o aquellos otros que pudieran revelar el origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, afiliación sindical, datos genéticos y/o biométricos, o cualquier otra información relacionada con el servicio contratado, sin cuyo tratamiento devendría el contrato devendría de imposible ejecución.

El Usuario y/o Cliente de LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA S.L.P garantiza que los datos aportados son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

Se informa a los interesados de que estos tratamientos, en ejecución del contrato pueden incluir categorías especiales de datos personales.

### ¿Qué son las categorías especiales de datos y por qué LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA S.L.P puede tratarlos?

Se trata de datos con una protección especial, están definidas en el artículo 9 del RGPD y son las siguientes: datos que revelen el origen étnico o racial, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas, o la afiliación sindical, y el tratamiento de datos genéticos, datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona, datos relativos a la salud o datos relativo a la vida sexual o las orientación sexuales de una persona).

La habilitación para que LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA S.L.P pueda tratarlos viene establecida en el apartado 2 de ese artículo y en el artículo 10 de la LOPDGDD, que lo permite cuando sea necesario para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones o cuando los tribunales actúen en ejercicio de su función judicial. También el Considerando (52) del RGPD autoriza este tratamiento cuando sea necesario para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones, ya sea por un procedimiento judicial o un procedimiento administrativo o extrajudicial.

### El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (art. 6.1c RGPD):

- La ejecución del contrato puede incluir datos de terceros (contraparte) del expediente extrajudicial o judicial, facilitados por el cliente, siendo este un tratamiento necesario para la ejecución del contrato y para los que LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA S.L.P está habilitado, con base en la garantía al

derecho a la asistencia letrada establecido, como parte de la tutela judicial efectiva, por el artículo 24.2 de la Constitución.

- La ejecución del contrato puede incluir el tratamiento de datos penales o contenidos en sentencias dictadas en el orden penal. De igual forma que en el caso anterior, LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA S.L.P. está legitimada para la realización de ese tratamiento con base en la garantía al derecho a la asistencia letrada establecido, como parte de la tutela judicial efectiva, por el artículo 24.2 de la Constitución.
- Atender los ejercicios de derechos de los interesados en relación con la privacidad ante la empresa, esto es los derechos a Acceder, Rectificar, Suprimir, Oposición, Limitación y Olvido es un tratamiento al que el Responsable está obligado en cumplimiento del RGPD.

#### **Con base o legitimación en el consentimiento del interesado (art. 6.1.a RGPD):**

- Captación de nuevos clientes por medios propios o a través de terceras empresas. La captación online de Leads se realizará a través de formulario que figura en la web de LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA S.L.P.

#### **Con base en el interés legítimo (art. 6.1.f del RGPD):**

- Gestión del sitio web. El Portal puede alojar blogs, foros, y otras aplicaciones o servicios de redes sociales con la finalidad de facilitar el intercambio de conocimiento y contenido. Cualquier información personal que se facilite por el usuario puede ser compartida con otros usuarios de ese servicio, sobre los cuales LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA S.L.P. no tiene control alguno.
- A efectos de seguridad técnica y diagnóstico de sistemas, de forma anonimizada o pseudonimizada, LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA S.L.P. podrá registrar la dirección IP (número de identificación del acceso a Internet del dispositivo, que permite a los dispositivos, sistemas y servidores reconocerse y comunicarse entre sí). Dicha información podrá ser también empleada con finalidades analíticas de rendimiento web. Para más información sobre este punto, por favor, consulte nuestra política de cookies.
- Control de calidad del servicio prestado a través de los datos registrados en los expedientes y de la grabación de parte de las llamadas de servicio.
- Control de accesos a las instalaciones de LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA S.L.P. mediante la grabación de imágenes.
- Ofrecer al Usuario productos y servicios o contenidos personalizados mediante la obtención de perfiles y labores de segmentación, ampliando o mejorando aquellos con los que el Cliente cuente al amparo del artículo 21.2 de la Ley 34/2011, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI), ofreciendo al destinatario la posibilidad de oponerse a este tratamiento en el momento de recogida de sus datos y en cada una de las comunicaciones comerciales que LAL le dirija.

#### **c. Datos Personales de Terceros:**

En el caso de que los datos personales aportados por persona distinta del usuario o titular de los datos que actúe en calidad de representante de éste, dicho representante garantiza que ha informado al titular de los datos que facilita de esta Política de Privacidad y ha obtenido su autorización para facilitar sus datos a LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA S.L.P. para las finalidades señaladas, o de quien deba prestarlo en su nombre en caso de que este sea menor de 16 años o incapaz.

Igualmente garantiza que los datos aportados son exactos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

En cuanto a los datos de la contraparte aportados por el cliente, igualmente este es responsable de que sean veraces y actualizados.

#### **d. Plazo de Conservación de los Datos Personales:**

Los datos personales proporcionados se conservarán:

1. Mientras que se mantenga la relación contractual. Expresamente se informa al interesado, de que en caso de que el contrato haya finalizado pero el cliente tenga aún derecho a seguir utilizando el servicio por quedar alguna gestión pendiente, la relación contractual se mantiene, en su beneficio, para que pueda ejercer los derechos que le correspondan recogidas en el contrato en los casos previstos, hasta la finalización del plazo correspondiente.

Finalizada la relación contractual, los datos personales se conservarán siempre exista una obligación legal de conservación

para la formulación, ejercicio y defensa de reclamaciones, si bien éstos permanecerán bloqueados hasta la finalización del plazo en el que pueden ejercerse, o plazo de prescripción. Transcurrido ese plazo, se suprimirán mediante la anonimización de los mismos.

Se informa al interesado de la definición de bloqueo: procedimiento por el que los datos personales dejan de estar disponibles para la organización en sus procesos habituales, y quedan reservados de forma que ni tan siquiera sea posible su visualización, pudiendo únicamente ser recuperados para la atención de reclamaciones y para la puesta a disposición de los datos a los jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes, para la exigencia de posibles responsabilidades y solo por el plazo de prescripción de las mismas.

2. Mientras exista consentimiento del interesado para recibir comunicaciones con finalidad comercial o promocional, en productos de LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA S.L.P., de otras empresas del GRUPO LEGÁLITAS o de terceros que pudieran resultar de su interés, durante el plazo para el que haya prestado su consentimiento para ello, pudiendo retirarlo en cualquier momento por el procedimiento sencillo y gratuito que se indica más adelante.

Finalizado ese plazo, o si revoca antes su consentimiento, se procederá a su bloqueo y posterior supresión de sus datos personales de nuestros sistemas en la forma indicada anteriormente.

3. Mientras exista una acción de reclamación a favor de ACM LEGAL por incumplimiento del cliente de sus obligaciones de pago del servicio contratado, y hasta que se produzca el plazo de prescripción de la misma.

#### **e. Categorías de Destinatarios:**

Los datos personales de Usuarios y/o Clientes de LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA S.L.P. podrán ser comunicados a las siguientes categorías de interesados, cuya intervención es necesaria para la ejecución del contrato:

- Las Administraciones y Organismos Públicos, para el cumplimiento de obligaciones directamente exigibles a LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA S.L.P. y/o cuando exista la habilitación legal correspondiente.
- En el curso de una cuestión litigiosa derivada de la prestación del servicio, podremos comunicar sus datos a las partes implicadas, a órganos de mediación y a juzgados y tribunales y similares.

Encargados de tratamiento necesarios para la ejecución de la relación contractual o precontractual, entre los que podemos destacar:

- Los proveedores de servicios informáticos, incluso servicios de "computación en la nube".
- Despachos de Abogados con los que LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA S.L.P. tenga acuerdos de colaboración para posibilitar la ejecución y el correcto cumplimiento del contrato. No siempre tendrán la condición de Encargados.
- Gestorías con los que LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA S.L.P. tenga acuerdos de colaboración para posibilitar la ejecución y el correcto cumplimiento del contrato.
- Las propias Sociedades del Grupo LEGÁLITAS, para prestación de servicios administrativos y otros, necesarios para la ejecución del contrato o la petición del usuario vaya dirigida o se ajuste mejor a otra entidad perteneciente al Grupo.

En todo caso, LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA S.L.P. garantiza a sus Usuarios y/o Clientes la confidencialidad y el secreto de las comunicaciones, sin perjuicio de cualesquiera interceptaciones legales que pudieran, en su caso, ordenarse por las autoridades competentes a tal efecto.

LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA S.L.P. podrá comunicar a sus encargados de tratamiento tanto datos de carácter identificativo del Usuario y/o Cliente (nombre, apellidos, datos de contacto...), así como la información y/o documentación necesaria relacionada con el servicio contratado, para el cumplimiento de las finalidades del mismo, y cuya negativa imposibilitaría su prestación.

Asimismo, LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA S.L.P. podrá comunicar los datos de Usuarios y/o Clientes a aquellos organismos públicos o partes implicadas, cuando fuera estrictamente imprescindible para la ejecución del servicio contratado y/o exista una obligación o habilitación legal que así lo requiera.

**f. Transferencias Internacionales:**

No se realizan.

**g. Derechos de los Interesados:**

El Usuario y/o Cliente podrá ejercitar ante LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA S.L.P los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, y a oponerse a decisiones individuales automatizadas. Asimismo, podrán revocar su consentimiento en caso de que lo hayan otorgado para alguna finalidad específica, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento.

El Usuario y/o Cliente podrá ejercitar cualquiera de los derechos informados en el párrafo anterior, mediante el envío de un correo electrónico indicando el derecho que ejercita dirigido a LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA S.L.P dirección [despachos.madrid@lalabogados.es](mailto:despachos.madrid@lalabogados.es) o bien mediante el envío de una carta firmada dirigida a LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA S.L.P, Vía de los Poblados, 3, Parque Empresarial Crystalia, Edificio 5, planta 5ª, 28033 Madrid, adjuntando la documentación que, en su caso, fundamente la petición.

Adicionalmente, se informa al Usuario y/o Cliente que puede dirigir cualquier tipo de reclamación en materia de protección de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es), Autoridad de Control del Estado español.

Asimismo, se informa al interesado de que trataremos los datos personales que en su caso nos haya facilitado en el ejercicio de sus derechos para acreditar, de ser necesario, el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12.3 del RGPD y 12 y siguientes de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, con relación al derecho ejercitado. Para cualquier otra cuestión puede dirigirse a [saclopd@legalitas.es](mailto:saclopd@legalitas.es) así como interponer reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)). Existen además sistemas de exclusión publicitaria, dispone de más información en <https://www.aepd.es/areas/publicidad/index.html>

**Actualización de la Política**

La presente política podrá ser modificada por causa de cambios en los requisitos establecidos por la legislación vigente en cada momento, por decisiones judiciales y cambios jurisprudenciales, así como por cambios en la actuación y estrategia empresarial de LAL ABOGADOS, ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA S.L.P. La publicación, y acceso por parte de los usuarios, será realizada a través de <https://www.lalabogados.com/politica-de-privacidad>